

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 5321 Fecha: 24/03/2022			Nº: Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 487741 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Acuerdo JGL 08/10/2021			VARIOS INTERESADOS	

ASUNTO

varios

RESUMEN

APROBACIÓN RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO Y CREACIÓN BOLSA EMPLEO; CONVOCATORIA 9 PLAZAS DE ADMINISTRATIVO (FC, C-O, P.I) OEP 2019 REF. A-64-2021.

TEXTO DEL DECRETO

Por el Tribunal Calificador constituido para el proceso selectivo de **Nueve Plazas de Administrativo**, en régimen de Funcionario de Carrera, Grupo C, Subgrupo CI, Escala de Administración General, (Concurso-Oposición, Promoción Interna), perteneciente a la Oferta de Empleo Público 2019 del Ayuntamiento de Alcobendas, en sesión de fecha 22 de marzo de 2022, se ha formulado propuesta de publicación de la relación de personas aspirantes que han superado dicho proceso selectivo convocado mediante resolución por Decreto nº 4723/2021 de 12 de abril, del Concejal Delegado de Recursos Humanos, Contratación y Patrimonio (publicado en BOCM nº 111 de fecha 11 de mayo de 2021), con la indicación de la puntuación final alcanzada, según se detalla en la presente Resolución.

De conformidad con lo establecido en el art. 127.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y las competencias atribuidas por delegación a esta Concejalía de Recursos Humanos, en virtud del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de octubre de 2021.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la relación de personas aspirantes que, de conformidad con la propuesta del Tribunal Calificador, han superado la Fase de Concurso-Oposición del proceso selectivo convocado mediante resolución del Concejal Delegado de Recursos Humanos, Contratación y Patrimonio nº 4723/2021 de 12 de abril, del Concejal Delegado de Recursos Humanos, Contratación y Patrimonio (publicado en BOCM nº 111 de fecha 11 de mayo de 2021), para la provisión de **Nueve Plazas de Administrativo**, del Ayuntamiento de Alcobendas, según se detalla, con indicación de la puntuación total alcanzada:

Orden Puntuación	Persona Aspirante	Calificación Final
1.	GARCIA ARRUE, ALEJANDRA	8,786
2.	RODRIGUEZ MACEDA, MARINA	8,741
3.	MENDEZ GONZALEZ, JUAN ANDRES	8,513
4.	N'KULU MATESANZ, JUDITH	8,461
5.	GRANADO HERRANZ, SUSANA	8,121
6.	JIMENEZ MORALES, ALMUDENA	8,093

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 5321			Nº:	
Fecha: 24/03/2022			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 487741 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Acuerdo JGL 08/10/2021			VARIOS INTERESADOS	

7.	<i>MENCIA GUERRERO, SERGIO</i>	8,022
8.	<i>GARCIA MONTERO, MERCEDES</i>	7,890
9.	<i>PINTEÑO MARTINEZ, SILVIA</i>	7,755

SEGUNDO: Hacer pública dicha relación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, en la Intranet municipal y en la Web municipal (www.alcobendas.org).

TERCERO.- Requerir a las personas aspirantes aprobadas relacionadas en la presente Resolución, la presentación de la documentación acreditativa de capacidad y requisitos exigidos en la **Base 9ª** "Documentos exigibles" de las que rigen la presente convocatoria, para poder ser nombrados/as Funcionarios/as de carrera, en la Dirección General de Recursos Humanos, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Edictos, en la Intranet municipal y en la Web municipal del Ayuntamiento de Alcobendas (www.alcobendas.org).

CUARTO. - Crear la Bolsa de Empleo de conformidad con la **Base 8ª**, para cubrir eventuales interinidades con las personas candidatas que habiendo superado todos o alguno de los ejercicios del proceso selectivo, no hubieran obtenido plaza. El orden de prelación será el que hubieran obtenido en el proceso selectivo.

Orden	Puntuación	Apellidos Y Nombre	Calificación Final
1.		<i>MORALES DE LOS RIOS RODRIGUEZ, DAVID</i>	7,755
2.		<i>MORENO GARLITO, Mª PILAR</i>	7,697
3.		<i>ARRIBAS FRESNO, BEATRIZ</i>	7,624
4.		<i>SAEZ BALLESTEROS, JOSE JULIO</i>	7,507
5.		<i>BASCONES ESQUILAS, Mª PALOMA</i>	7,400
6.		<i>HUERTA SEISDEDOS, CARMELO</i>	7,394
7.		<i>GAYO MARCOS, AURORA</i>	7,366
8.		<i>FUENTES GOMEZ, MARIA FRANCISCA</i>	7,326
9.		<i>GUTIERREZ DOS SANTOS, IGNACIO</i>	7,265
10.		<i>GARCIA GARCIA, Mª TERESA</i>	7,239
11.		<i>LUCAS RODRIGUEZ, RAMONA</i>	7,189
12.		<i>BAEZA FERNANDEZ, YOLANDA</i>	7,169
13.		<i>MATA DE LA SEGOVIA, ANA BELEN</i>	6,995
14.		<i>MORRO CAMACHO, ROSALIA</i>	6,907
15.		<i>ARRIBAS RODRIGUEZ, MILAGROS</i>	6,884

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 5321			Nº:	
Fecha: 24/03/2022			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 487741 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Acuerdo JGL 08/10/2021			VARIOS INTERESADOS	

16.	CORONADO MARTINEZ, FRANCISCO	6,784
17.	CALONGE SAN ANDRES, MONICA	6,658
18.	SIMARRO TORRIJOS, JESUS	6,564
19.	SANCHEZ GONZALEZ, MARIA JOSE	6,545
20.	EVANGELIO MARTINEZ, TOMAS	6,538
21.	SANCHEZ JIMENEZ, JORGE	6,510
22.	PABLO DE ARGUELLO, GUILLERMO	6,484
23.	SUAREZ MENESES, PILAR	6,475
Orden Puntuación	Apellidos Y Nombre	Primer Ejercicio
24.	TENA BRAVO, ALICIA	6,578
25.	MILLAN MARTIN, BEATRIZ	6,292
26.	ARRANZ SANTOS, OLGA MARIA	5,863
27.	GARCIA GINARTE, MARIA PILAR	5,863
28.	GONZALEZ GARCIA, EVA	5,863
29.	MARTIN CALLEJA, ALBERTO	5,863
30.	PEREZ RIOFRIO, ANA BELEN	5,863
31.	CHILOECHES PEREZ, MARIA LUISA	5,577
32.	MOLINERO ALAMEDA, MARIA TERESA	5,434
33.	MARIN LEAL, SONIA	5,148
34.	RODRIGUEZ CHAPARRO, MARIA CORTES	5,005
35.	RODRIGUEZ MANZANO, LUZ TERESA	5,005

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse cualquiera de los recursos que se indican a continuación:

I.- Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la presente Resolución, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de la misma en el Tablón de Edictos, en la Intranet municipal y en la Web municipal del Ayuntamiento de Alcobendas (www.alcobendas.org), (arts. 112, 115, 116, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Transcurrido un mes desde la interposición del recurso sin que se dicte y notifique su resolución se entenderá desestimado por silencio administrativo, pudiendo en este caso interponer contra la desestimación presente recurso contencioso-administrativo dentro del plazo de seis meses.

Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
N°: 5321			N°:	
Fecha: 24/03/2022			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 487741 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Acuerdo JGL 08/10/2021			VARIOS INTERESADOS	

II.- Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Edictos, en la Intranet municipal y en la Web municipal del Ayuntamiento de Alcobendas (www.alcobendas.org). En ambos casos, el recurso contencioso-administrativo se interpondrá ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio el demandante o se halle la sede el órgano autor del acto impugnado, a elección de aquel (artículos 8.1 y 14.1.2ª de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Código de Verificación Electrónico (CVE):G0hIWyJ02auvZShkmJNHYg2 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.alcobendas.org/ El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público				
ID. FIRMA	G0hIWyJ02auvZShkmJNHYg2	FECHA	24/03/2022	
FIRMADO POR	ROGELIO MALLORQUIN GARCIA (CONCEJAL DELEGADO) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			